

DECRETO ALCALDICIO N° 3497

AUTORIZASE INCORPORAR A LAS BASES DE LICITACIÓN
LO QUE INDICA

REQUINOA,

29 DIC 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

El Decreto Alcaldicio N° 3397 de fecha 22.12.2023 aprueba instructivo abreviado en atención a promulgación ley 21.634

CONSIDERANDO

El Memo N° 2052 de fecha 29.12.2023 de La Dirección Secpla, mediante el cual solicita autorización al Alcalde para incorporar a las Bases de Licitación ID: 3656-234-LE23 "CONTRATACION SERVICIO DE ASEO Y ORNATO COMUNAL, COMUNA DE REQUINOA", en el punto N° 2 y N° 6 donde indica:

DICE: - numeral N°2, cuadro descripción de líneas, en cuadro "periodo" dice, desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2024

- Numeral N° 6, el tiempo por el cual se contrata el servicio será a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2024 y en cuadro descripción de líneas, en cuadro "periodo" dice, desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2024

DEBE DECIR: numeral N°2, cuadro descripción de líneas, en cuadro "periodo" dice, desde la fecha de adjudicación al 30 de junio del 2024

- Numeral N° 6, el tiempo por el cual se contrata el servicio será a contar de la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio del 2024 y en cuadro descripción de líneas, en cuadro "periodo" dice, desde la fecha de adjudicación al 30 de Junio de 2024

A su vez se requiere reducir plazo de publicación de licitación, debido a que se trata de la contratación de servicio de simple y objetiva especificación y que conlleva un esfuerzo menor en la preparación de ofertas, de acuerdo a artículo 25, del Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

DECRETO :

AUTORIZASE reducir plazo de publicación de la licitación pública

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3412 de fecha 26.12.2023.

DICE: - numeral N°2, cuadro descripción de líneas, en cuadro "periodo" dice, desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2024

- Numeral N° 6, el tiempo por el cual se contrata el servicio será a contar de la fecha de adjudicación hasta el 31 de Diciembre del 2024 y en cuadro descripción de líneas, en cuadro "periodo" dice, desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2024, con evaluación cada 3 (tres) meses por el jefe directo.

DEBE DECIR: numeral N°2, cuadro descripción de líneas, en cuadro "periodo" dice, desde la fecha de adjudicación al 30 de junio del 2024

- Numeral N° 6, el tiempo por el cual se contrata el servicio será a contar de la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio del 2024 y en cuadro descripción de líneas, en cuadro "periodo" dice, desde la fecha de adjudicación al 30 de junio de 2024, con evaluación cada 3 (tres) meses por el jefe directo.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.001 "Servicios de aseo" Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal año 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/ MRS/ctd-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)